

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

HELM SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

Las políticas encaminadas a desarrollar una adecuada administración de los riesgos relacionados con el negocio de la sociedad comisionista son emanadas de la Junta Directiva y de la alta Gerencia de la Institución.

Las Vicepresidencias de Riesgo y Jurídica del Banco matriz son las encargadas de soportar a Helm Securities en la gestión de riesgos de conformidad con la política de la Junta Directiva y Comités de la compañía.

Riesgo de Crédito y Contraparte:

La sociedad comisionista asume riesgo de crédito en la actividad de tesorería cuando los clientes o contrapartes están poco dispuestos o imposibilitados para cumplir con las obligaciones contractuales que han adquirido, por falta de solvencia, liquidez o deficiencias operativas.

La Junta Directiva es la encargada de aprobar los cupos de emisor, cumplimiento y pre-cumplimiento. El control se efectúa a través de los siguientes mecanismos: asignación semestral de cupos de operación y control diario y evaluación periódica de solvencia por emisores e informe de concentración por grupo económico

En el manual de Riesgo Financiero se encuentran consignadas las políticas, medición y mecanismos de control de este tipo de riesgo.

Riesgo de Mercado:

Con el fin de atender los requerimientos de la Superintendencia de Valores contenidos en la Circular 007 de 2003 la sociedad comisionista ha utilizado el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio, la UVR y el precio de las acciones. Este ejercicio se efectúa diariamente para todos los negocios de la compañía.

La Junta Directiva y la Alta Dirección conocen los riesgos asumidos en los mercados en los que actúa la sociedad comisionista y, como estos armonizan con la estrategia general de la entidad.

La Gerencia de Riesgo del Banco Matriz ha venido trabajando en el desarrollo de modelos que permitan gestionar el riesgo de mercado de los diferentes instrumentos y mercados en los que opera la sociedad comisionista.

La gestión del riesgo de mercado (tasas de interés, tasas de cambio y liquidez) para el portafolio de posición propia se basa en una serie de límites aprobados por la Junta Directiva en función del valor en riesgo (VAR),

En el manual de Riesgo Financiero se encuentran consignadas las políticas, medición y mecanismos de control de este tipo de riesgo.

Riesgo de Liquidez:

Diariamente la sociedad comisionista monitorea la disponibilidad de recursos para cumplir con su operación y atender sus obligaciones contractuales.

La Junta Directiva aprueba las políticas de liquidez mínimas, las estrategias de colocación de excedentes de liquidez y de generación de recursos.

Riesgo Operacional:

Para la gestión del riesgo operacional la sociedad comisionista se acoge a las buenas prácticas del ámbito internacional y en especial a los acuerdos de Basilea.

Los principales lineamientos de la compañía para mitigar los efectos de este riesgo son: establecimiento de procedimientos, segregación de funciones, calificación del recurso humano, adecuada plataforma tecnológica.

La Dirección de Riesgo Operacional del Banco Matriz ha venido trabajando en la estructuración de las siguientes estrategias para mitigar los riesgos operacionales: Introducción de cultura de riesgo operacional, desarrollo de una gestión cualitativa, desarrollo de una gestión cuantitativa e integración.

Riesgo Legal:

La Vicepresidencia Jurídica del Banco matriz analiza las principales cuestiones legales que deben ser tenidas en cuenta por la sociedad comisionista en la realización de operaciones de tesorería y administración de portafolios.

En particular revisa los modelos de contratos que soportan las operaciones de tesorería y productos en los que opera la firma con el fin de que los mismos cumplan todos los requisitos legales, vela porque las operaciones y productos de la entidad se adecuen a su estructura legal y el régimen que regula sus inversiones.